

Dec. No. 2260, que inviste al Dr. Rafael Molina Morillo de los Plenos Poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno Dominicano para el establecimiento en el país del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2260

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Rafael Molina Morillo, Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, queda investido de los Plenos Poderes de lugar, para suscribir, en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno Dominicano para el establecimiento en el país del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (24) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2261, que nombra a la Sra. Mercedes A. Simón de Lamarche, Cónsul de la República en Valencia, Venezuela.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2261

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente